

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Acuerdo de 4 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se designa miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

El artículo 21.1.g) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece que formarán parte del Consejo Social de las Universidades Públicas, en representación de los intereses sociales, entre otros, cuatro vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que deberán ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 4 de junio de 2025,

A C U E R D A

Designar miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, a:

- Don Antonio Enamorado Aguilar.

Sevilla, 4 de junio de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación